

*Junta Local de Desarrollo Laboral Guaynabo-Toa Baja
Ley de Innovación y Oportunidades para la Fuerza Trabajadora (WIOA)*

POLÍTICA PÚBLICA NÚMERO: WIOA 20-005 – TERCERA ENMIENDA
POLÍTICA PÚBLICA PARA OFRECIMIENTO DE EXPERIENCIA DE TRABAJO PARA PARTICIPANTES DEL TÍTULO IB DE
WIOA

ENMIENDA #3 POLÍTICA 20-005

TRASFONDO

La Ley de Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés) permite otorgar actividades de Experiencia de Trabajo para jóvenes, adultos y trabajadores desplazados. Esta actividad representa una oportunidad para las personas con barreras a empleo y además una oportunidad para involucrar a las empresas en actividades desarrolladas bajo WIOA. La actividad de experiencia de trabajo desarrollada bajo el Título I de WIOA, está diseñada para ayudar a las personas a establecer un historial laboral, demostrar éxito en el lugar de trabajo y desarrollar las habilidades que conducen a la obtención y retención de un empleo no subsidiado.

PROPOSITO ENMIENDA

Con el propósito de establecer la oportunidad de mayor historial de trabajo a los participantes y brindar la oportunidad de adquirir mayores destrezas, se enmienda la Política Pública 20-005 para aumentar la duración de la actividad de **Empleo de Verano**, establecida.

PARTE ENMENDADA

Se enmienda la parte de Disposiciones Generales en el Inciso V, para que lea:

A tales efectos, la Junta Local de Desarrollo Laboral del Área Local Guaynabo-Toa Baja (JL- GTB) establece lo siguiente en cuanto a la duración de las actividades de Experiencia de Trabajo:

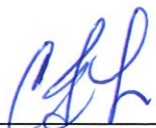
- La duración de la actividad de experiencia de trabajo para jóvenes se determinará a base del tipo de experiencia a ofrecerse, con una duración **no mayor de ochenta (80) horas** en actividades de verano, ciento cincuenta (150) horas en Internados y hasta un máximo de novecientas (900) horas en Experiencia de Trabajo en el Sector Público y Privado.

EFFECTIVIDAD

Esta enmienda comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación. Todas las demás disposiciones de la Política Pública de Experiencia de Trabajo permanecen inalteradas y vigentes.

En Toa Baja, Puerto Rico, a 23 de Marzo de 2023.


Sr. Oriel Ramírez Rodríguez
Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral


Cely Inés Torres Avilés
Directora Ejecutiva
JLDL Guaynabo-Toa Baja